Señores

JUZGADO QUINTO (5) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j05cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
RADICADO	76001310300520220018200
DEMANDANTE	DIANA DEL PILAR MEJIA GARCIA Y OTROS
DEMANDADO	TABATA ALEJANDRA QUINTERO SANCHEZ Y OTRO
LLAMADA EN G	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.** conforme a los documentos que reposan el expediente, expongo que al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso “Las sustituciones de poder se presumen auténticas”, comedidamente manifiesto que SUSTITUYO el poder a mi conferido a MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PIARPUSAN, mayor de edad,identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.321.789 expedida en Pasto, abogada en ejercicio portadora de la TP. No. 355.807 del Consejo Superior de la Judicatura; y bajo las mismaslíneas DELEGO a la profesional del derecho, para actúe en nombre y representación legal de la compañía aseguradora, e intervenga en todo el trámite del referido proceso.

En virtud de la sustitución que realizo por medio del presente escrito y del poder general que me fue conferido por MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., mediante la escritura pública No. 1804 del 20 de junio del 2003; queda expresamente facultada la Dra. MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PIARPUSAN, con dirección de notificación mjimenez@gha.com.co, para actuar como Representante Legal de la Compañía de Seguros, con las mismas facultades a mi otorgadas.

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C. S de la J.

MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PIARPUSAN
C.C. No. 1.085.321.789 de Pasto.
T.P. No. 355.807 del C.S. de la J.

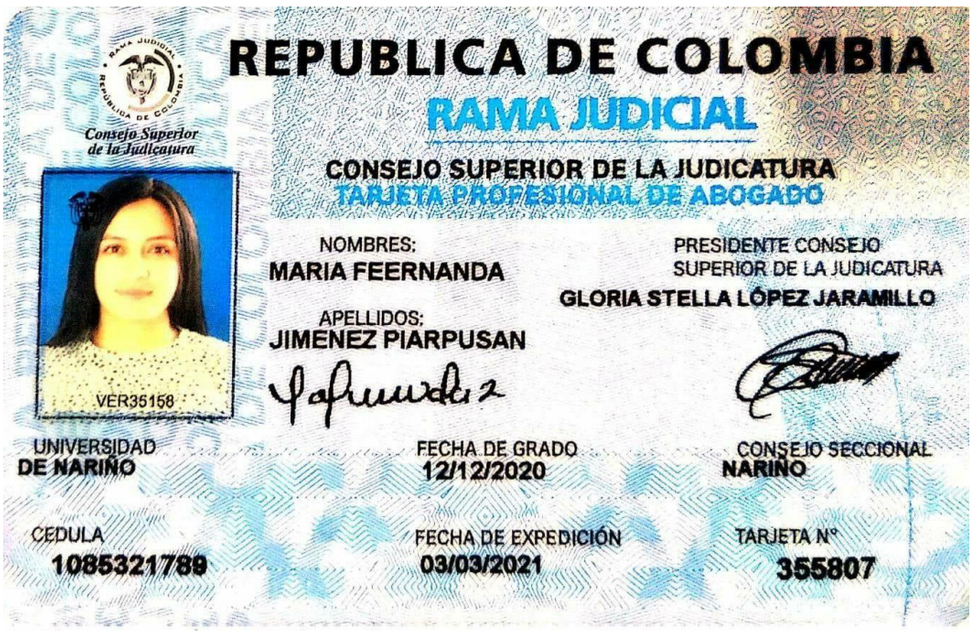

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
MARIA FEERNANDA

APELLIDOS:
JIMENEZ PIARPUSAN

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO

VER35158

UNIVERSIDAD
DE NARIÑO

FECHA DE GRADO
12/12/2020

CONSEJO SECCIONAL
NARIÑO

CEDULA
1085321789

FECHA DE EXPEDICIÓN
03/03/2021

TARJETA N°
355807

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.085.321.789
JIMENEZ PIARPUSAN
APELLIDOS
MARIA FERNANDA
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1995
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
05-JUL-2013 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2300100-00602722-F-1085321789-20140724
0039247346A 1
6802975136